INFORME N° 11/2015
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2015
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHÍCULOS DE LA CASA MATRIZ – PLURIANUAL EJERCICIOS FISCALES 2015 - 2016

San Lorenzo, 24 de junio de 2015

A : Prof. Dr. Antonio Rodríguez Rojas, Decano

DE : Comité de Evaluación para procesos de Contratación Directa

OBJETO : Presentar Informe del Comité de Evaluación sobre el llamado a CD Nº 03/2015 "Servicios de mantenimiento y reparaciones menores de vehículos de la Casa Matriz – Plurianual Ejercicios Fiscales 2015 - 2016".

1. Antecedentes

La solicitud del Departamento de Servicios Generales en la que solicita "Servicios de mantenimiento y reparaciones menores de vehículos de la Casa Matriz – Plurianual Ejercicios Fiscales 2015 – 2016"

Sobre la base de dicho pedido, el Señor Decano, autorizó el inicio del procedimiento de Contratación Directa N° 03/2015 y la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) para el inicio del proceso de Servicios de mantenimiento y reparaciones menores de vehículos – Plurianual Ejercicios Fiscales 2015 – 2016 para la Institución.

La Contratación implica cumplir con las disposiciones normativas aplicables a la modalidad de Contratación Directa, vigentes por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por lo que la Licitación se ajustó a este procedimiento.

2. Marco Normativo y Disposiciones Conexas.

Las disposiciones citadas precedentemente refieren a la atención del Departamento de Contrataciones de la Facultad en el procedimiento de prestación de servicios citados para el presente procedimiento de Contratación Directa y de la Comisión creada y autorizada en la intervención del proceso de Servicios de la Contratación Directa. Las normativas se citan a continuación:

a. La Ley Nº 1535/99 "De Administración Financiera del Estado".
b. La Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
c. La Ley Nº 3439/07 "Que Modifica la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".
d. El Decreto Nº 21.909/03, "Por el cual se reglamenta la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".
e. La Ley Nº 5386/15 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, Para El Ejercicio Fiscal 2015".
f. El Decreto Nº 2929/15 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 5386/15, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015".
g. Resolución Decanato Nº 2 del 14 de diciembre de 2011 por la cual se constituye el Comité de Evaluación para Procedimientos de Contratación Directa, conformado por Econ. Ricardo Asta Meza, Coordinador, miembros Lic. Pablo Martínez Díaz y Lic. Miguel Marcelo Perdomo Mena. Tiene como funciones el citado comité el estudio y análisis, así como la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas a la Institución.

3. Disponibilidad Presupuestaria

La cobertura presupuestaria para la obligación y el pago por los servicios a realizarse se fundamenta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 000000810/2015 de fecha 4 de marzo de 2015, Objeto del Gasto 240 Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones y Fuente de Financiamiento 30, considerando que el llamado se realizó en forma plurianual, se emitió el CDP para el Ejercicio Fiscal 2015 por valor de G. 35.000.000. (Guaraníes treinta y cinco millones), y para el Ejercicio Fiscal 2016 se encuentra supeditado a la aprobación de la misma partida presupuestaria en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016 por valor de G. 35.000.000. (Guaraníes treinta y cinco millones).

4. Publicación

De conformidad con la normativa vigente, se publicó el aviso de la Contratación Directa en el Portal de Contrataciones, desde el 25 de marzo de 2015. El número de ID es el Nº 289501. El número de expediente virtual es el 307328 de fecha miércoles 25 de marzo de 2015.

Asimismo se remitieron notas de invitación a las siguientes empresas de plaza: (a) Justo Almada Colmán, (b) Móvil Parts SRL, (c) Automotive SA Importadora Y Exportadora, (d) Taller Mecánico Paredes SRL, y (e) Gilco Par SRL

5. Adendas y Aclaraciones

En el presente llamado no fueron recibidas solicitudes de adendas y/o pedidos de aclaración de parte de los potenciales oferentes.

6. Acto de Apertura

En acuerdo al procedimiento establecido y aprobado, se efectuó el acto de Apertura de Sobres que contienen las ofertas técnicas y económicas, en el Departamento de Contrataciones de la Facultad, en fecha 13 de abril del 2015 a las 14:30. Del presente llamado participaron con sus ofertas las siguientes firmas.

Nº	Empresa Oferente	Oferta Total en Guaraníes
1	Taller Tecno Mower de Ubaldino Marín	69.990.539.-
2	Automotive SA Importadora y Exportadora	123.810.000.-

Se preparó un Acta de Apertura de Sobres del referido acto, de acuerdo a lo indicado en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este documento está suscrito por los participantes del acto de apertura registrado como Acta de Apertura Nº 8/2015, y, se agrega al respectivo legajo en custodia a cargo del Departamento de Contrataciones.

7. Método de Evaluación de las Ofertas

Las ofertas recibidas en el acto de apertura fueron remitidas por el Departamento de Contrataciones a la consideración de los integrantes del Comité de Evaluación para el juzgamiento respectivo.

El criterio establecido para analizar cada una de las ofertas fue el siguiente:

a. Se tendrá especial atención a las disposiciones contenidas en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" en el sentido de que la evaluación se realizará sobre la base de la metodología y parámetros establecidos en las bases de la contratación directa, en la precitada ley y en el reglamento de la misma. Asimismo no será objeto de evaluación condición alguna que tenga como propósito facilitar la presentación de las ofertas y agilizar la conducción de los actos de la contratación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no sea sustancial o afecte la legalidad y la solvencia de las propuestas. Tampoco se utilizará algún mecanismo de puntos o porcentajes en el juzgamiento de las ofertas.

b. El comité de evaluación, conforme a los términos del artículo 27 de la citada Ley Nº 2051/03, emitirá un informe técnico sugiriendo la adjudicación, la que finalmente será determinada por la Máxima Autoridad de la Facultad de Ciencias Económicas, tal como establece el art. 28 de la ante citada Ley.

c. Sobre la base de las determinaciones del este último artículo, se recomendará la adjudicación al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta pedido de Oferta, asimismo tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. El mismo artículo 28 establece que si dos (2) o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.

d. Posterior a la determinación de la oferta económicamente más baja por la totalidad, se comprobará, atendiendo a lo establecido en el art. 60 del Decreto Nº 21909/03 reglamentario de la Ley Nº 2051/03, que las empresas hayan presentado en esta Contratación Directa:
   i. El formulario de oferta debidamente completado y firmado.
   ii. La oferta con los poderes o documentos que acrediten que la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; y, estén debidamente firmados.
   iii. Una oferta sustancialmente adecuada a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
   iv. Y, finalmente, que los documentos de la oferta estén en general en orden.

e. Asimismo se procederá a la evaluación de las ofertas, siguiendo el orden establecido en el art. 61 del precitado decreto reglamentario de modo a comprobar que:
   i. Se cuente con la documentación básica de carácter sustancial, que el formulario de oferta este debidamente firmado y completado, y el poder suficiente del firmante de la oferta.
   ii. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
   iii. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja. Las ofertas más bajas, por el total, serán analizadas para verificar el cumplimiento de todos los requisitos tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

8. Análisis y evaluación de las ofertas recibidas

Se procedió al análisis y evaluación de la oferta presentada por las empresas:

i. Taller Tecno Mower de Ubaldino Marín
ii. Automotive SA Importadora y Exportadora

En general, se coincide que el Comité realizará la recomendación de la adjudicación, basado en que el oferente tenga la capacidad técnica, financiera y legal para responder con los compromisos asumidos y con base en la disponibilidad del crédito presupuestario previsto para el efecto.

Se procedió a la verificación de los documentos solicitados para la Licitación de referencia, del cual se concluyó que las firmas cumplen con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

Con referencia a los documentos legales de los oferentes participantes, se ha procedido a verificar la misma mediante el mecanismo de cumple o no cumple, de acuerdo al siguiente cuadro:

Documentos Legales de los oferentes participantes	Taller Tecno Mower de Ubaldino Marín Rojas	Automotive SA Importadora y Exportadora
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica	No aplica
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple

Documentos Legales de los oferentes participantes	Taller Tecno Mower de Ubaldino Marín Rojas	Automotive SA Importadora y Exportadora
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	No aplica	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No aplica	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No aplica	No aplica

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos legales, la capacidad técnica y la experiencia, las ofertas fueron sometidas a un estudio económico comparativo para determinar la mejor alternativa de adjudicación de acuerdo a los artículos 60º y 61º del Decreto Nº 21.909/03, para lo cual se ha realizado un análisis del Cuadro Comparativo de Ofertas (CCO) de manera a determinar la oferta evaluado como la más baja para cada uno de los ítems. Asimismo, en la oferta evaluada como más baja se ha procedido a evaluar a su vez el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

Conforme a la evaluación realizada se concluye que la oferta presentada como la más baja y ventajosa a los intereses de la Institución es la siguiente:

Ítem	Descripción	Precio unitario (IVA Incluido)	Empresa	Observaciones del Comité en la Evaluación de la misma
Camioneta VOLKSWAGEN SAVEIRO Modelo 1999				
1	Mantenimiento preventivo y correctivo de motor	5.580.414	Taller Tecno Mower de Ubaldino Marín Rojas	Cumple con las especificaciones técnicas
2	Mantenimiento preventivo y correctivo de caja	1.404.594	Taller Tecno Mower de Ubaldino Marín Rojas	Cumple con las especificaciones técnicas
3	Mantenimiento preventivo y correctivo de dirección	607.392	Taller Tecno Mower de Ubaldino Marín Rojas	Cumple con las especificaciones técnicas

Ítem	Descripción	Precio unitario (IVA Incluido)	Empresa	Observaciones del Comité en la Evaluación de la misma
4	Mantenimiento preventivo y correctivo de suspensión	1.202.130	Taller Tecno Mower de Ubaldino Marín Rojas	Cumple con las especificaciones técnicas
5	Mantenimiento preventivo y correctivo de frenos	1.385.613	Taller Tecno Mower de Ubaldino Marín Rojas	Cumple con las especificaciones técnicas
6	Mantenimiento preventivo y correctivo de sistema eléctrico	1.727.271	Taller Tecno Mower de Ubaldino Marín Rojas	Cumple con las especificaciones técnicas
7	Chapería y Pintura	759.240	Taller Tecno Mower de Ubaldino Marín Rojas	Cumple con las especificaciones técnicas
Minibús Kia Preggio Mod 2005				
8	Mantenimiento preventivo y correctivo de motor	6.021.406	Taller Tecno Mower de Ubaldino Marín Rojas	Cumple con las especificaciones técnicas
9	Mantenimiento preventivo y correctivo de caja	1.290.708	Taller Tecno Mower de Ubaldino Marín Rojas	Cumple con las especificaciones técnicas
10	Mantenimiento preventivo y correctivo de dirección	930.069	Taller Tecno Mower de Ubaldino Marín Rojas	Cumple con las especificaciones técnicas
11	Mantenimiento preventivo y correctivo de suspensión	1.439.393	Taller Tecno Mower de Ubaldino Marín Rojas	Cumple con las especificaciones técnicas
12	Mantenimiento preventivo y correctivo de frenos	1.505.826	Taller Tecno Mower de Ubaldino Marín Rojas	Cumple con las especificaciones técnicas
13	Mantenimiento preventivo y correctivo de sistema eléctrico	1.872.792	Taller Tecno Mower de Ubaldino Marín Rojas	Cumple con las especificaciones técnicas
14	Mantenimiento preventivo y correctivo de aire acondicionado	1.834.830	Taller Tecno Mower de Ubaldino Marín Rojas	Cumple con las especificaciones técnicas
15	Chapería y Pintura	822.510	Taller Tecno Mower de Ubaldino Marín Rojas	Cumple con las especificaciones técnicas
Automóvil MITSUBISHI GALANT Mod 1994				
16	Mantenimiento preventivo y correctivo de motor	5.596.232	Taller Tecno Mower de Ubaldino Marín Rojas	Cumple con las especificaciones técnicas
17	Mantenimiento preventivo y correctivo de caja	1.126.206	Taller Tecno Mower de Ubaldino Marín Rojas	Cumple con las especificaciones técnicas
18	Mantenimiento preventivo y correctivo de dirección	702.297	Taller Tecno Mower de Ubaldino Marín Rojas	Cumple con las especificaciones técnicas
19	Mantenimiento preventivo y correctivo de suspensión	1.224.275	Taller Tecno Mower de Ubaldino Marín Rojas	Cumple con las especificaciones técnicas
20	Mantenimiento preventivo y correctivo de frenos	1.341.324	Taller Tecno Mower de Ubaldino Marín Rojas	Cumple con las especificaciones técnicas
21	Mantenimiento preventivo y correctivo de sistema eléctrico	1.828.503	Taller Tecno Mower de Ubaldino Marín Rojas	Cumple con las especificaciones técnicas
22	Mantenimiento preventivo y correctivo de aire acondicionado	1.100.898	Taller Tecno Mower de Ubaldino Marín Rojas	Cumple con las especificaciones técnicas
23	Chapería y Pintura	949.050	Taller Tecno Mower de Ubaldino Marín Rojas	Cumple con las especificaciones técnicas
Camioneta Chevrolet S10 DC 4x4 Mod 2011, Flex				
24	Mantenimiento preventivo y correctivo de motor	5.596.232	Taller Tecno Mower de Ubaldino Marín Rojas	Cumple con las especificaciones técnicas
25	Mantenimiento preventivo y correctivo de caja	1.126.206	Taller Tecno Mower de Ubaldino Marín Rojas	Cumple con las especificaciones técnicas
26	Mantenimiento preventivo y correctivo de dirección	702.297	Taller Tecno Mower de Ubaldino Marín Rojas	Cumple con las especificaciones técnicas
27	Mantenimiento preventivo y correctivo de suspensión	1.224.275	Taller Tecno Mower de Ubaldino Marín Rojas	Cumple con las especificaciones técnicas
28	Mantenimiento preventivo y correctivo de frenos	1.341.324	Taller Tecno Mower de Ubaldino Marín Rojas	Cumple con las especificaciones técnicas
29	Mantenimiento preventivo y correctivo de sistema eléctrico	1.828.503	Taller Tecno Mower de Ubaldino Marín Rojas	Cumple con las especificaciones técnicas

Ítem	Descripción	Precio unitario (IVA Incluido)	Empresa	Observaciones del Comité en la Evaluación de la misma
30	Mantenimiento preventivo y correctivo de aire acondicionado	1.100.898	Taller Tecno Mower de Ubaldino Marín Rojas	Cumple con las especificaciones técnicas
31	Chapería y Pintura	949.050	Taller Tecno Mower de Ubaldino Marín Rojas	Cumple con las especificaciones técnicas
Mercedes Benz 413CDI Ambulancia				
32	Mantenimiento preventivo y correctivo de motor	5.596.232	Taller Tecno Mower de Ubaldino Marín Rojas	Cumple con las especificaciones técnicas
33	Mantenimiento preventivo y correctivo de caja	1.126.206	Taller Tecno Mower de Ubaldino Marín Rojas	Cumple con las especificaciones técnicas
34	Mantenimiento preventivo y correctivo de dirección	702.297	Taller Tecno Mower de Ubaldino Marín Rojas	Cumple con las especificaciones técnicas
35	Mantenimiento preventivo y correctivo de suspensión	1.224.275	Taller Tecno Mower de Ubaldino Marín Rojas	Cumple con las especificaciones técnicas
36	Mantenimiento preventivo y correctivo de frenos	1.341.324	Taller Tecno Mower de Ubaldino Marín Rojas	Cumple con las especificaciones técnicas
37	Mantenimiento preventivo y correctivo de sistema eléctrico	1.828.503	Taller Tecno Mower de Ubaldino Marín Rojas	Cumple con las especificaciones técnicas
38	Mantenimiento preventivo y correctivo de aire acondicionado	1.100.898	Taller Tecno Mower de Ubaldino Marín Rojas	Cumple con las especificaciones técnicas
39	Chapería y Pintura	949.050	Taller Tecno Mower de Ubaldino Marín Rojas	Cumple con las especificaciones técnicas

Conforme a lo establecido en el PBC, Sección II, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, a fin de obtener los Criterios de Evaluación y la Situación Financiera actual del oferente, se aplicó el mecanismo cumple, no cumple, señalado en el mismo PBC, sobre los indicadores solicitados. Se constató que la firma Taller Tecno Mower de Ubaldino Marín, en su Registro Único de Contribuyente (RUC) presenta una constancia de persona física en donde Ubaldino Marín está inscripto en la obligación del Impuesto a la Renta de pequeños contribuyentes, asimismo el oferente presentó el Impuesto a la Renta del Pequeño Contribuyente de declaración anual, por tanto por ley no están obligados a elaborar estados financieros.

Verificada la capacidad legal, precio evaluado como más bajo y capacidad financiera de las empresas de referencia, se ha procedido a evaluar la capacidad técnica y la experiencia, de la cual se concluye que las firmas cuentan con la experiencia suficiente en mantenimiento y reparaciones menores de maquinarias, además de disponer de la capacidad técnica para los servicios solicitados. De igual manera se procedió a verificar que los registros personales de los representantes de las empresas no se encuentran en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), teniendo en cuenta las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública".

De la evaluación realizada se puede concluir cuanto sigue:

Criterios de Evaluación	Documentos Legales	Experiencia	Capacidad de Suministro
Taller Tecno Mower de Ubaldino Marín	Cumple	Cumple	Cumple

9. Criterios de adjudicación.

El sistema de adjudicación de la presente contratación es por el Total de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación, el Comité en concordancia a lo establecido en el Artículo 28 de la Ley 2051/03 y el Artículo 63 del Decreto 21909/03, recomendará la adjudicación conforme a los siguientes términos:

a. Que los oferentes cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación y tienen capacidad técnica y financiera para los servicios correspondientes a la Licitación de referencia.
b. Que los servicios ofertados cumplen con lo solicitado en la Carta de Invitación, y
c. Que en relación a la parte económica de las ofertas, estas se ajustan a los parámetros de los precios del mercado para los servicios solicitados.

10. Conclusiones y recomendaciones.

Conforme a los criterios definidos surge la conclusión de recomendar la adjudicación de la Contratación Directa Nº 03/2015 "Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Menores de Vehículos de la Casa Matriz – Plurianual Ejercicios Fiscales 2015 -2016", a la empresa **Taller Tecno Mower de Ubaldino Marín** por valor del monto máximo de G. 69.990.539 (Guaraníes sesenta y nueve millones novecientos noventa mil quinientos treinta y nueve), considerando que el llamado se realizó en forma plurianual, para el ejercicio fiscal 2015 por valor del monto máximo de G. 35.000.000 (Guaraníes treinta y cinco millones), y para el ejercicio fiscal 2016 por valor del monto máximo de G. 34.990.539 (Guaraníes treinta y cuatro millones novecientos noventa mil quinientos treinta y nueve), que se encuentra supeditado a la aprobación de la misma partida presupuestaria en el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2016, de conformidad al siguiente detalle:

Ejercicios fiscales 2015 - 2016	Ejercicio fiscal 2015	Ejercicio fiscal 2016
Importe Total	Importe Total	Importe Total
G. 69.990.539	G. 35.000.000	G. 34.990.539

A Continuación se detalla la recomendación de los servicios a ser realizados:

Ítem Nº	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)
	Camioneta VOLKSWAGEN SAVEIRO Modelo 1999				
1	Mantenimiento preventivo y correctivo de motor	Unidad	1	Evento	5.580.414
2	Mantenimiento preventivo y correctivo de caja	Unidad	1	Evento	1.404.594
3	Mantenimiento preventivo y correctivo de dirección	Unidad	1	Evento	607.392
4	Mantenimiento preventivo y correctivo de suspensión	Unidad	1	Evento	1.202.130
5	Mantenimiento preventivo y correctivo de frenos	Unidad	1	Evento	1.385.613
6	Mantenimiento preventivo y correctivo de sistema eléctrico	Unidad	1	Evento	1.727.271
7	Chapería y Pintura	Unidad	1	Evento	759.240
	Minibús Kia Preggio Mod 2005				
8	Mantenimiento preventivo y correctivo de motor	Unidad	1	Evento	6.021.406
9	Mantenimiento preventivo y correctivo de caja	Unidad	1	Evento	1.290.708
10	Mantenimiento preventivo y correctivo de dirección	Unidad	1	Evento	930.069
11	Mantenimiento preventivo y correctivo de suspensión	Unidad	1	Evento	1.439.393
12	Mantenimiento preventivo y correctivo de frenos	Unidad	1	Evento	1.505.826
13	Mantenimiento preventivo y correctivo de sistema eléctrico	Unidad	1	Evento	1.872.792
14	Mantenimiento preventivo y correctivo de aire acondicionado	Unidad	1	Evento	1.834.830
15	Chapería y Pintura	Unidad	1	Evento	822.510
	Automóvil MITSUBISHI GALANT Mod 1994				
16	Mantenimiento preventivo y correctivo de motor	Unidad	1	Evento	5.596.232
17	Mantenimiento preventivo y correctivo de caja	Unidad	1	Evento	1.126.206
18	Mantenimiento preventivo y correctivo de dirección	Unidad	1	Evento	702.297
19	Mantenimiento preventivo y correctivo de suspensión	Unidad	1	Evento	1.224.275
20	Mantenimiento preventivo y correctivo de frenos	Unidad	1	Evento	1.341.324

Ítem N°	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)
21	Mantenimiento preventivo y correctivo de sistema eléctrico	Unidad	1	Evento	1.828.503
22	Mantenimiento preventivo y correctivo de aire acondicionado	Unidad	1	Evento	1.100.898
23	Chapería y Pintura	Unidad	1	Evento	949.050
	Camioneta Chevrolet S10 DC 4x4 Mod 2011, Flex				
24	Mantenimiento preventivo y correctivo de motor	Unidad	1	Evento	5.596.232
25	Mantenimiento preventivo y correctivo de caja	Unidad	1	Evento	1.126.206
26	Mantenimiento preventivo y correctivo de dirección	Unidad	1	Evento	702.297
27	Mantenimiento preventivo y correctivo de suspensión	Unidad	1	Evento	1.224.275
28	Mantenimiento preventivo y correctivo de frenos	Unidad	1	Evento	1.341.324
29	Mantenimiento preventivo y correctivo de sistema eléctrico	Unidad	1	Evento	1.828.503
30	Mantenimiento preventivo y correctivo de aire acondicionado	Unidad	1	Evento	1.100.898
31	Chapería y Pintura	Unidad	1	Evento	949.050
	Mercedes Benz 413CDI Ambulancia				
32	Mantenimiento preventivo y correctivo de motor	Unidad	1	Evento	5.596.232
33	Mantenimiento preventivo y correctivo de caja	Unidad	1	Evento	1.126.206
34	Mantenimiento preventivo y correctivo de dirección	Unidad	1	Evento	702.297
35	Mantenimiento preventivo y correctivo de suspensión	Unidad	1	Evento	1.224.275
36	Mantenimiento preventivo y correctivo de frenos	Unidad	1	Evento	1.341.324
37	Mantenimiento preventivo y correctivo de sistema eléctrico	Unidad	1	Evento	1.828.503
38	Mantenimiento preventivo y correctivo de aire acondicionado	Unidad	1	Evento	1.100.898
39	Chapería y Pintura	Unidad	1	Evento	949.050
	Precio Total IVA Incluido en Guaraníes				**69.990.539**

La recomendación se fundamenta en que los servicios ofertados cumplen con lo solicitado en la Carta de Invitación, es la oferta más económica y conveniente a los intereses de la Institución, y que la empresa posee las condiciones legales y las capacidades necesarias para responder a los compromisos asumidos.

Se concluye que el monto total para la adjudicación y las cantidades de los servicios a ser proveídos y recomendados por este Comité de Evaluación creada para el efecto se ajustaron a la Disponibilidad Presupuestaria, fundado en el CDP Nº 000000810/2015 de fecha 04 de marzo de 2015.

Es nuestro informe.

Lic. Pablo Martínez Díaz
Miembro

Lic. Miguel Marcelo Perdomo Mena
Miembro

Econ. Ricardo Asta Meza
Coordinador

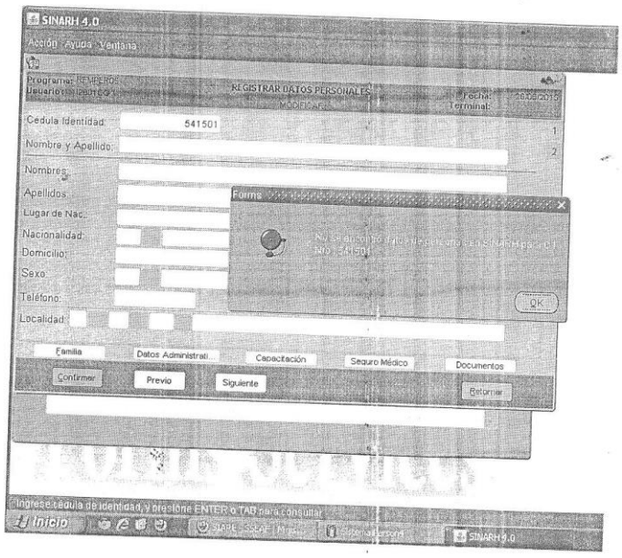
SINARH 4.0
Acción Ayuda Ventana
REGISTRAR DATOS PERSONALES
Cedula Identidad:
541501
Nombre y Apellido:
Nombres:
Apellidos:
Lugar de Nac.:
Nacionalidad:
Domicilio:
Sexo:
Teléfono:
Localidad:
Forms
OK
Familia
Datos Administrati...
Capacitación
Seguro Médico
Documentos
Confirmar
Previo
Siguiente
Retornar
Ingrese cédula de identidad, y presione ENTER o TAB para consultar
Inicio
SINARH 4.0

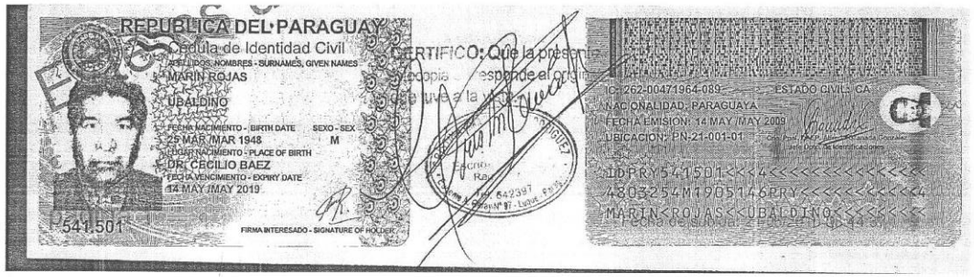

REPUBLICA DEL PARAGUAY

Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES - SURNAMES, GIVEN NAMES

MARIN ROJAS

UBALDINO

FECHA NACIMIENTO - BIRTH DATE 25 MAR /MAR 1948

SEXO - SEX M

LUGAR NACIMIENTO - PLACE OF BIRTH DR. CECILIO BAEZ

FECHA VENCIMIENTO - EXPIRY DATE 14 MAY /MAY 2019

541.501

FIRMA INTERESADO - SIGNATURE OF HOLDER

CERTIFICO: Que la presente ... copia ... responde al original ... que tuve a la vista.

Escribano Rey ... Nº 642397 ... Nº 97 - Lopez Perez

IC: 262-00471964-089 ESTADO CIVIL: CA

NACIONALIDAD: PARAGUAYA

FECHA EMISION: 14 MAY /MAY 2009

UBICACION: PN-21-001-01

Con Prof. ... de Identificaciones

IDPRY541501<<<4<<<<<<<<<<<<<<<

4803254M1905146PRY<<<<<<<<<<<4

MARIN<ROJAS<<UBALDINO<<<<<<<<

Fecha de subida: 1 Febrero 2019 14:30